

Informe de la Administración a la Junta de Accionistas por el Ejercicio Fiscal del año 2015

Quito, 30 de marzo del 2016

Señores Socios de la Compañía
MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la ley de Compañías en mí calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la Empresa **MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.** durante el ejercicio económico 2015.

Información de Interés

Para el año 2015, la operación de la Compañía sigue sujeta a la regulación de la importación de equipos celulares impuesta por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), a través de la Resolución No. 67, publicada en el Registro Oficial No. 725 del 15 de junio de 2012, la cual prevé una restricción cuantitativa anual, fijada en unidades de teléfonos y por valor monetario. La restricción cuantitativa tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan incorporar como producto de la ejecución de la política de reciclaje elaborada por el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Industrias y Productividad y la Secretaría Técnica del COMEX. Las cuotas en las cantidades a importar serán renovadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el 1 de enero de cada año, durante el período de vigencia de la regulación.

Con la resolución No. 69, el comité de Comercio Exterior (COMEX), en sesión llevada a cabo el 11 de julio del 2012, conoció y aprobó el informe técnico de la Secretaría Técnica del COMEX, que sugiere se sustituya el anexo 1 de la resolución No. 67 respecto de la importación de celulares y aprueban una cuota anual de importación de USD \$ 9.422.034 (Nueve millones cuatrocientos veinte y dos mil treinta y cuatro dólares americanos con 00/100) a valor FOB o una cuota anual de 31.860 unidades para Movilcelistic del Ecuador.

El 17 de Diciembre de 2014 el COMEX bajo resolución 047 – 2014 amplió la vigencia de los cupos de importación de celulares (resolución 67) por un periodo adicional de 3 meses hasta el 31 de Marzo de 2015, asignando un cupo equivalente a una cuarta parte del cupo

asignado el año anterior, como un proporcional al periodo, sin tener en cuenta las estacionalidades de la industria. Posteriormente el 1 de Abril el COMEX, bajo resolución 014 -2015 amplía la vigencia de los cupos por un periodo de 2 meses adicionales, hasta el 31 de Mayo 2015, nuevamente con el proporcional correspondiente a este periodo sin tener en cuenta estacionalidades. Por último, bajo resolución 024 del 30 de Mayo de 2015 el COMEX prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 2015 la aplicación de los cupos de importación por el saldo de cupos equivalente al proporcional de 7 meses y en la misma incluyeron una ampliación de cupo asignado a los operadores Claro y Movistar por USD \$22 mills y USD \$18 mills respectivamente por el lanzamiento de sus redes 4G LTE, situación esta última que afectó las ejecuciones de los cupos de importación en el segundo semestre del año por una sobre oferta.

ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

1. En lo financiero, la compañía ha registrado los siguientes resultados al cierre fiscal del ejercicio económico del año 2015:
 - a. Volumen de ventas de US\$ 14.889.312 generando una utilidad operativa antes de Impuestos de US\$ 515.989
 - b. Tomando en cuenta la actividad operativa que mantuvo durante el presente periodo económico las cuentas por cobrar ascienden al 31 de Diciembre 2015 a US\$ 2.012.365

2. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha experimentado un ligera baja de facturación, asociada al decrecimiento en los volúmenes y participación de mercado de nuestro principal cliente, así como las restricciones de importación y por ende de los servicios que prestamos localmente.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados a la consecución de nuevos clientes, logrando eficiencias en el manejo de los recursos fijos a través de la generación de ingresos incrementales de forma que la empresa minimice los impactos generados por la situación de mercado. Dichas estrategias permitieron el desarrollo del negocio de servicios de Logística Nacional con el cliente Conecta y DOS las mismas se seguirán implementando en el próximo periodo a fin de incrementar los ingresos operacionales.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios.

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo fueron efectuadas.

4. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico del periodo 2016.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la Compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante los clientes.

Para el ejercicio 2016, se recomienda continuar con las proyecciones y ampliación de nuestra capacidad de bodega a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basado en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo de las telecomunicaciones.

5. Durante el año 2015, no existieron eventos importantes, ni contingencias que hayan llegado a conocimiento o que a juicio de esta administración pongan en riesgo el capital invertido por los socios o la continuidad del negocio.

La información que ha sido presentada a ustedes es fiel reflejo de la operación del año 2015 y cualquier detalle requerido para ampliar su conocimiento de la misma estará a su disposición.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,



CELISTICS
INTELLIGENT LOGISTICS

Santiago Quiñones
COUNTRY MANAGER

GERENTE GENERAL
MOVILCELISTIC DEL ECUADOR